

racteres, que hacía necesaria una rápida solución. Solución que debía ser lo suficientemente estudiada para evitar, como ocurre muchas veces, que en aras de la urgencia se sacrifican las condiciones técnicas y sanitarias.

Conociendo la psicología vizcaína, había que ir a Guernica con una realidad constructiva y no con una teoría filosófica. El problema de la vivienda no podrá resolverse nunca con estudios profundos ni con traducciones, mejor o peor hechas, de la legislación extranjera en la materia. El problema se resuelve del único modo que se puede y se debe resolver: construyendo viviendas donde sea necesario, aunque para ello haya que ir en muchos casos en contra de la teoría económica, sobre cuya base se ha sustentado hasta ahora todo este problema, de vital importancia para el desarrollo de los pueblos.

Porque si partimos de la teoría liberal de que la vivienda es un negocio y de que necesariamente tiene que producir un interés determinado al capital que se invierte en su construcción, entonces este problema no se resolverá nunca.

Regiones Devastadas lo entendió así desde el primer momento. No se contentó con exponer una teoría sobre lo que había que hacer, sino que de un modo práctico, rotundo y decidido, implantó sobre los pueblos destruidos de España la única fórmula que permitía que las gentes habitasen en viviendas dignas.

Lo mismo que se ha hecho en todos los pueblos adoptados, en Guernica, las viviendas se construyen tal y como la gente que va a habitarlas las necesita, y una vez las viviendas terminadas se darán en una renta que ha de ser proporcional, no a su coste, sino a los medios de vida de los que las habitan. Fórmula sencilla y netamente española, justa y equitativa, de acuerdo con el espíritu cristiano del concepto de la vivienda, y que ha permitido poder hacer sobre el terreno una serie de viviendas de las que saldrá la futura generación de españoles que han de elevar a nuestra Patria por las rutas del Imperio.

Con este criterio, en Guernica se han construido siete bloques, con un total de 84 viviendas; viviendas amplias, soleadas, higiénicas, de acuerdo con las normas del Instituto

*Guernica: El Ayuntamiento.*

